

Procedimiento para la inclusión de exámenes de dominio en la tabla de certificados admitidos por ACLES

Las tablas de ACLES se crearon como servicio a las universidades para facilitar el reconocimiento de la competencia lingüística de sus miembros y velar por la equidad y la calidad en las pruebas de dominio reconocidas.

Las tablas de ACLES se revisan anualmente y únicamente incluyen pruebas de dominio o de certificación lingüística de alto impacto y de uso en el contexto universitario. Las pruebas de alto impacto se utilizan para propósitos con serias consecuencias y por tanto se les exigen características que aseguren que son no solo válidas para medir el nivel que certifican, sino también justas y fiables.

Los criterios de inclusión o exclusión de las tablas son transparentes para todos los actores implicados, **responden a los requisitos que se exigen a las universidades para obtener el sello CertAcles**, y pueden resumirse en:

- 1. Cumplir con las características de una prueba de certificación de uso en el contexto universitario.** Las pruebas de certificación de niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) deben incluir en sus contenidos el suficiente número de ítems (preguntas o tareas) del nivel evaluado en todas las destrezas contempladas que permita asegurar que el candidato es capaz de realizar las funciones descritas en los descriptores del MCER de cada nivel.
- 2. Contar con un estudio de validación que las identifique como pruebas diseñadas para ser pruebas de certificación de alto impacto y que debe incluir al menos:**
 - Unas especificaciones claras.
 - Un análisis cualitativo de sus contenidos, incluyendo datos sobre la validez cognitiva de la prueba y su anclaje al MCER.
 - Un análisis cuantitativo y longitudinal del funcionamiento de sus ítems.
 - Un análisis cualitativo y cuantitativo de sus escalas de corrección y de procedimientos y resultados de corrección, incluyendo perfiles de examinadores y procedimientos de formación y acreditación.
 - Una descripción clara de sus procedimientos de administración, incluyendo ejemplo de los certificados emitidos (que deben ser claros e inequívocos en cuanto a modo de administración y en cuanto a la puntuación obtenida en cada destreza evaluada) y procedimientos de revisión.
- 3. Garantizar la seguridad de la prueba, tanto en su modo de administración como en la emisión de los certificados.** Esto es particularmente relevante en las pruebas que permiten versiones “at home”. Por lo tanto, el certificado debe indicar claramente la modalidad de realización, ya que actualmente solo se aceptan certificados de pruebas realizadas en centro examinador.
- 4. Resultar de utilidad para su propósito en el ámbito universitario y en la incorporación de los egresados al mercado laboral, respondiendo a las necesidades de los alumnos y el personal de las instituciones de educación superior y a las exigencias de los usuarios de nuestras tablas.** En este sentido, en el ámbito universitario se busca seguir el espíritu del MCER y su volumen complementario. De acuerdo a esto, las tareas de evaluación deben ser contextualizadas y

Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES)



considerar al candidato como un agente social que utiliza la lengua en contextos reales, interaccionando y co-construyendo significado a través de la interacción y la mediación. Para poder cumplir este propósito, las tareas de producción, interacción y/o mediación deben ser de tipología y extensión suficiente como para poder ser representativas de la variedad de descriptores del MCER correspondientes a estos modos de comunicación.

Documentación requerida:

Carta de solicitud de inclusión de las certificaciones en las Tablas ACLES (que son renovadas anualmente en el mes de julio) acompañada de la documentación que se detalla a continuación.

1. Descripción de sus equipos de desarrolladores y de su formación y preparación en el campo de la evaluación lingüística.
2. Especificaciones de la prueba: propósito, perfil del candidato, situación/es de lenguas objetivo, descripción del examen (estructura/competencias examinadas, tipo y número de ítems, duración, etc.)
3. Descripción del desarrollo del examen (control de calidad, pilotaje, etc.)
4. Copia de un examen completo y enlace a exámenes de práctica para candidatos disponibles online.
5. Copia de certificado que muestre la puntuación obtenida por destrezas expresada de una manera clara y que no requiera procedimientos de comprobación adicionales para las instituciones. En el caso de las entidades que ofrezcan versiones *at home*, el certificado debe indicar claramente la modalidad de la realización de la prueba.
6. Descripción de la administración de la prueba, incluidas las medidas de seguridad adoptadas.
7. Escalas de calificación de las tareas productivas junto con pruebas (cualitativas y cuantitativas) de fiabilidad que las respalden.
8. Análisis estadísticos de los ítems de tareas receptivas.
9. Cualquier otra evidencia que se considere necesaria para respaldar la solicitud.

**en cuanto a la construcción de argumentos de validez y análisis estadísticos, los requisitos exigidos responden a los descritos en la literatura sobre evaluación lingüística estandarizada, a modo de ejemplo podemos citar: Figueras, N., North, B., Takala, S., Verhelst, N., & Van Avermaet, P. (2005). Relating examinations to the Common European Framework: A manual. Language Testing, 22(3), 261-279; Council of Europe (2011) Manual for Language Test Development and Examining.*

En el caso de pruebas multinivel y pruebas CAT se requiere además de lo expuesto anteriormente:

1. Información sobre el tamaño del banco de ítems calibrado. Incluido el número de ítems del banco para cada nivel del MCER que se concede.
2. Información sobre cómo se deciden las regiones umbral del MCER, incluidos los estudios de vinculación completos del MCER para todas las destrezas.

Específicamente para pruebas CAT:

3. Explicación del funcionamiento del test adaptativo (stopping rules, SEMs, item exposure etc.).

Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES)



La solicitud y la documentación deberán ser remitidas a presidencia@acles.es entre el 1 y el 31 de mayo.

Tarifas:

- Se establece una tarifa de 500'00 € por idioma/nivel en concepto de elaboración de informes por parte de los expertos en evaluación. IVA no incluido.

